

SBD destina ¢5 mil millones para sectores productivos afectados por el Huracán Rafael y la Tormenta Sara

- *Recursos se destinarán a prevención, rescate, recuperación y reactivación de actividades productivas en riesgo a consecuencias de las lluvias e inundaciones recientes.*
- *También se aprobaron una serie de medidas que procuran facilitar condiciones para atender esta emergencia, en materia de avales.*
- *Se autoriza a los Operadores Financieros a aplicar un periodo de gracia en el principal por un plazo de hasta 3 meses para los casos que cuenten con la justificación.*

27 de noviembre de 2024. Los fuertes aguaceros y la saturación en los suelos, inundaciones y deslizamientos, llevaron a que la actividad productiva se detuviera por algunos días y hasta semanas, principalmente en cantones costeros del Pacífico, sin dejar de lado la influencia que causó esto en todo el país, con cierres en carreteras, centros educativos, centros de salud, afectación en los sistemas de agua potable y alcantarillado.

El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo aprobó este martes 26 de noviembre, destinar hasta ¢5.000 millones para la atención de los productores afectados, a una tasa de interés para los beneficiarios de Tasa Básica Pasiva (TBP) más dos puntos porcentuales, lo que permitirá atender a los micro, pequeñas y medianas empresas en las zonas afectadas.

“En este Sistema de Banca de Desarrollo, renovado y reformulado, que tiene nuevo reglamento, nueva estrategia, nueva oferta de productos, y nueva ley, también se tienen nuevos bríos para apoyar a quienes lo necesiten y por ello damos un paso al frente para recuperarnos de los daños que causaron las emergencias naturales”, señaló Francisco Gamboa, Ministro de Economía y Presidente del Consejo Rector del SBD.

Adicionalmente se dispuso de una serie de medidas que procuran facilitar condiciones para atender esta emergencia:

- *Habilitación del Programa Aval de Emergencias, que permite brindar una cobertura por hasta por el 90% del financiamiento a quienes no cuenten con garantía.*
- *Autorización al Operador Financiero un periodo de gracia en el principal por hasta 3 meses para las empresas o actividades con algún grado de afectación.*

“El sector agro requiere de un apoyo especial, por esa razón desde el SBD hemos puesto a disposición de productores esta nueva línea de crédito especial para atender la emergencia y también el mecanismo para que quienes tengan operaciones actualmente puedan gestionar esta amnistía, no solo para los agricultores sino para todos aquellos que se vieron afectados”, indicó Víctor Carvajal, Ministro de Agricultura y Vicepresidente del Consejo Rector del SBD.

El programa tiene como objetivo ofrecer herramientas financieras a los beneficiarios de la ley que permita la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades productivas en riesgos por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos.

Por su parte, William Rodríguez, ministro de Turismo y miembro del Consejo Rector del SBD, manifestó que *"El turismo es un motor esencial para el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas por las recientes lluvias torrenciales. Desde el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, hemos incluido al sector turístico en este plan especial de financiamiento, como una acción concreta para impulsar su recuperación. Este programa ofrecerá condiciones ventajosas para que las empresas puedan enfrentar los daños sufridos, reactivar sus operaciones y seguir siendo una fuente de empleo y bienestar para las familias costarricenses"*.

El Banco Nacional de Costa Rica, el Banco de Costa Rica, el Banco Popular y el BAC, han mostrado interés en brindar la atención a los diversos sectores que enfrentan fenómeno climático.

Para más información, le invitamos a ingresar la página web www.sbdcr.com en las redes sociales @SBDCostaRica o al 2105 8100 escribir a info@sbdcr.com

Contacto de Prensa:

Jeannette Fonseca, jeannette.fonseca@sbdcr.com, tel 2105-8131.